dolos con la anchura correspondiente segun Ordenanza; sea y se entienda tambien que dho Camino, y la senda q.e trabiesa desde el Paso de la Veronica à la Torre de la Marquesa, tengan la misma anchura prebenida en la zitada Ordenanza; Y que à este fin practiquen las Diligenzias judiziales y extrajudiziales que se requieran, haziendo las defensas en el caso de oponerse à esta probidenzia algunos de los Arendados que se han introduzido en dho Camino.

Entro el S.r D.n Juan Ygn.o Navarro Rexidor.

Mem.l del P.e Prior del Carmen, sobre Patronato

Via Memorial del Padre Prior y Religiosos del Combento de el Carmen de la antigua regular observanzia extramuros de esta Ciudad, en que dizen que por justos y respetuosos motivos que hizieron presentes años haze pusieron en manos de ella, el Patronato de dho su Combento, è Yglesia, suplicando se dignase fixar en esta, sus Coronados timbres y Blasones como tal Patrono, y aunque han repetido algunas instanzias à fin de ver cumplidos sus deseos no lo han podido lograr; Y respecto de que se esta prosiguiendo la obra de dha Yglesia, que en breve estarà concluida, y ser preziso antes de finalizar la evaquar este punto de el Patronato; suplican nuevamente à este Ayuntamiento se digne resolver sobre la admision de el lo que fuere de su agrado; Y haviendolo